

Programa de gobierno

LIBIA MOSQUERA VIVEROS

ALCALDESA DE BUENAVENTURA 2020 - 2024

¡La Buenaventura que soñamos!!

INDICE

LIBIA MOSQUERA VIVEROS

¿Quién es LIBIA?

¿Cuáles son nuestros postulados?

¿Cuál es nuestra visión sobre la situación actual de Buenaventura?

La Buenaventura que soñamos - Presentación macro del programa de gobierno.

Nuestro programa de gobierno: Ejes programáticos y estratégicos

1. BUENAVENTURA RECUPERA LA CONFIANZA, CULTURA DE LEGALIDAD Y RECONSTRUCCIÓN DEL SER

¿Cómo será nuestro gobierno?

Cero corrupciones y cultura de legalidad

Reconstrucción del Ser y los valores ciudadanos.

Confianza y seguridad jurídico-administrativa para la inversión.

Estructura de la administración e institucionalidad

Participación ciudadana

2. BUENAVENTURA EN CONVIVENCIA, CON SEGURIDAD Y TOLERANCIA

Convivencia y tolerancia

Seguridad

3. BUENAVENTURA CON EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN COMO PILARES SOCIALES.

Primera Infancia

Educación de calidad

Somos Cultura.

Deporte y Recreación para todos.

4. BUENAVENTURA CON CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES, MODERNA, ORDENADA Y SOSTENIBLE.

Servicios públicos y saneamiento básico

POT Moderno y Desarrollo Urbano

Espacio Público

Movilidad

Vivienda

Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres

Protección y conservación del medio ambiente.

5. BUENAVENTURA CON SALUD, ATENCIÓN DIGNA DE ALTO NIVEL Y COBERTURA PARA TODOS.

Infraestructura y atención

Prevención y desarrollo

6. BUENAVENTURA COMPETITIVA, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TECNOLOGÍA

Competitividad e internacionalización

Emprendimiento y economía con enfoque local

Ciencia, Tecnología e Innovación

7. BUENAVENTURA RURAL, PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

Pacto Municipal para la Transformación Regional

Pilar 1 - Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Pilar 2 - Infraestructura y adecuación de tierras

Pilar 3 - Salud Rural

Pilar 4 – Educación Rural y primera infancia

Pilar 5 – Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico

Pilar 6 – Reactivación económica y producción agropecuaria

Pilar 7 – Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Pilar 8 – Reconciliación, convivencia y construcción de paz

8. BUENAVENTURA DIVERSA, CON DIGNIDAD Y ENFOQUE POBLACIONAL INTEGRAL

Niñez y adolescencia

Juventud

Adulto mayor: vejez digna

Equidad de género y derechos de las mujeres

Habitantes de la calle y población en situación vulnerable

Población en situación de discapacidad: Inclusión y autonomía con dignidad

Diversidad sexual

Diversidad étnica y cultural

Protección animal

¿Quién es LIBIA?

“No soy ni creo en los héroes de un día, sé que nada se logra sin esfuerzo y dedicación. Pero todo lo que he hecho en mi vida, el camino que he recorrido, ha sido para venir a mi tierra y servir a mi gente. Vengo de una familia humilde y trabajadora donde me inculcaron la disciplina y el amor por el estudio. Me han dolido las tragedias de mi pueblo y he vibrado de alegría con cada triunfo de nuestros coterráneos y nacionales. He sido padre y madre para mi hija Libia del Mar y siento una gran dicha porque ella ha adoptado también mis preocupaciones y mis luchas por un cambio que garantice una mejor calidad de vida para todos, por un cambio en la manera como se toman las grandes decisiones en Buenaventura.

Terminé mi formación profesional en otros países gracias a las becas obtenidas por mi buen desempeño como profesional y como estudiante. Esa es la manera como he conseguido prepararme para estar hoy frente a mi comunidad.

- Hija de Buenaventura, nacida en el barrio Viento Libre en el hogar de dos campesinos trabajadores que le inculcaron la fe en Dios, el amor por la educación y el trabajo duro.
- Bachiller del Liceo del Pacífico.
- Ex-cónsul de Colombia en Washington D.C. Tiene 22 años de experiencia en función pública; condecorada y exaltada por su excelente desempeño.
- Su formación desde el colegio hasta la universidad la consiguió ganando becas con sacrificio y disciplina que la llevaron a Europa y Norteamérica. Es Doctora en Derecho Civil, tiene 3 posgrados, 2 carreras universitarias y habla 4 idiomas. Libia es Dra. en Derecho Civil de la Universidad Lateranense de Roma. Magíster en Comunicación Política y Gobernanza Estratégica de la U. George Washington. Magíster en Comunicación Internacional para las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible, de la universidad LUMSA de Roma. Y Especialista en Gestión y Gerencia Cultural de la Universidad del Rosario.
- Hermana mayor de Misael, madre soltera de Libia del Mar y referente de superación para mujeres y jóvenes.
- Presentó el proyecto para la culminación de la Casa de la Cultura Margarita Hurtado en 1994 donde fue la primera directora y creó el encuentro Cantadores de Río.
- Primera Secretaria Departamental de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca.
- Cogestora de la política pública para las comunidades étnicas del departamento.
- En 2017 renunció a su cargo de Asesora del Ministerio de Defensa para unirse al Comité de Paro Cívico donde coordinó la Mesa de Cultura y dejó concretada la negociación de importantes obras y procesos para el distrito en materia cultural y deportiva.
- En 13 años como asesora y benefactora de oenegés ha impactado la vida de más de 50.000 personas en Buenaventura, la Costa Pacífica y Colombia; especialmente de niñas, niños, jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad.

¿Cuáles son nuestros postulados?

- Acabar la corrupción y el despilfarro en el distrito.
- Promover la meritocracia, servir bien y con los mejores.
- Recuperar la confianza en lo público para promover la generación de empleo.
- Garantizar la educación como herramienta de transformación.
- Promover una cultura ciudadana fundamentada en el ser, que permita la construcción de una nueva ciudadanía, con valores y ética como pilares en su actuación.
- Promover el deporte y la recreación como pilar de cambio y hábitos sanos para la niños, jóvenes y adultos.
- Capitalizar en el potencial cultural de Buenaventura y herencia ancestral de su gente.
- Gobernar con participación ciudadana, por la gente y para la gente, priorizando las obras que necesita el pueblo.
- Fomentar el respeto por la diversidad y la diferencia en las personas.
- Establecer a Buenaventura como la verdadera capital del pacífico colombiano.
- Construir una Buenaventura incluyente, para todos, y que se edifica como sociedad a partir su condición pluriétnica.
- Buenaventura una ciudad con seguridad, sin miedo, que vence las adversidades y genera esperanza
- Consolidar un distrito que brinda oportunidades para todos sus habitantes.

¿Cuál es nuestra visión sobre la situación actual de Buenaventura?

Buenaventura es una tierra llena de oportunidades, riqueza, y con un capital invaluable representado en su gente, lamentablemente, a sus gobernantes les ha quedado grande el compromiso de liderar la ciudad y convertir todas estas bondades en un verdadero motor de desarrollo para el territorio.

Actualmente encontramos una ciudad absolutamente débil a nivel institucional, que ha perdido el rumbo, y que ha sembrado la desesperanza en sus habitantes, la corrupción ha permeado todas las capas de la sociedad y se ha implantado como un estilo de gobernanza durante cada nuevo mandato. A nivel social se ha producido un continuo desmejoramiento de las condiciones de vida, que tiene uno de sus puntos álgidos en carencia de agua potable, uno de los servicios más básicos para garantizar los mínimos de habitabilidad en cualquier sociedad, las fuentes de trabajo escasean; concentrándose mayoritariamente en la actividad portuaria, mayoritariamente bajo la modalidad de tercerización que no ofrecen garantías suficientes y condiciones dignas para el trabajador.

La inseguridad es uno de los principales factores de riesgo para la sociedad Bonaverense, en especial para los niños y jóvenes, quienes quedan vulnerables en medio de las perversas manos de la delincuencia y el narcotráfico.

Estos, entre muchos factores; han llevado a la sociedad Bonaverense perder muchos de los valores que alguna vez caracterizaron a quienes habitaron la ciudad, la fraternidad, hermandad, el civismo, la educación, la solidaridad, y tolerancia hoy escasean entre los porteños.

La Buenaventura que soñamos

Son estas las razones que nos permiten tomar fuerzas para proponer la reconstrucción social, cultural, económica, y política de Buenaventura a partir de una propuesta diferente, que busca ante todo una construcción colectiva de la mano de nuestra ciudadanía, en la que todos los actores de la sociedad podamos tener participación para visionar y trabajar por la ciudad que todos anhelamos, soñamos una Buenaventura sin corrupción, con salud de calidad, con excelentes servicios públicos, incluyente, justa, educada, fraterna, con oportunidades, con desarrollo económico sostenible, innovadora, con progreso para todos sin excepción, con desarrollo turístico, con valoración y cuidado de sus recursos naturales y ancestrales, potencia deportiva, con niños y jóvenes sanos, felices, que encuentran una ciudad en donde pueden construir sus proyectos de vida, con adultos realizados en sus profesiones, con adultos mayores que son amados, respetados, y atendidos. ¡Soñamos con una Buenaventura Mejor para todos!!

1. BUENAVENTURA RECUPERA LA CONFIANZA, CULTURA DE LEGALIDAD Y RECONSTRUCCIÓN DEL SER

¿Cómo será nuestro gobierno?

Nuestro gobierno recuperara la autoridad el control y la administra institucional, será un gobierno participativo que genere confianza mediante el logro de un desarrollo económico social e institucional promoviendo un sano equilibrio entre el gobierno local la sociedad civil y el mercado de la economía.

Cero corrupciones y cultura de legalidad.

Se empoderar a los ciudadanos mediante los ejercicios de participación en los asuntos generales para conocer a través de la rendición de cuentas el cumplimiento de metas, buscando siempre cumplir en base al justo respeto al régimen de Derecho a partir de la plena corresponsabilidad ciudadana.

Reconstrucción del ser y los valores ciudadanos.

Fortaleceremos la escuela como primera estructura de formación tendrá la responsabilidad de forjar ciudadanos que aprendan a conocer a ser y hacer y a convivir dentro de la escuela, casa y comunidad, para estructurar ciudadanía comprometida dentro del marco político, económico y por supuesto social. Mediante los valores básicos se fortalecerán los procesos para la formación de una ciudadanía intercultural con el respeto, la aceptación y reconocimiento hacia las demás personas.

Confianza y seguridad jurídica administrativa para la inversión.

Construiremos en consenso expectativas razonables para devolverle a la gente fortaleza para abordar metas desafiantes, resiliencia para recuperarse de la adversidad, y la ecuanimidad para enfrentar las circunstancias. Por lo tanto y conociendo que la seguridad jurídica representa actos de conducta frente a hechos y circunstancias que involucran las acciones de la función pública, garantizaremos la prevención de estas situaciones, para lo cual se preparará al individuo, capacitándolo, orientándolo para que su papel en la sociedad no contrarie las normas que regulan su vida cotidiana en comunidad.

Estructura de la administración e institucionalidad.

Estableceremos con las entidades de carácter público la forma como proporcionaremos los beneficios visibles y medibles a los ciudadanos para que realicen seguimiento y veeduría la gestión en general con el fin de generar valor, satisfacción y confianza. Fortaleceremos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual busca robustecer el control del desempeño de la Administración Pública.

Participación ciudadana.

Se implementará espacios y se fortalecerá la participación ciudadana, con un amplio sentido estético y compromiso ético. Que las distintas comunidades acepten sus diferencias, que se admita el multiculturalismo y la multiplicidad de formas de pensar y de actuar, sobre todo, comprender que la defensa de la autonomía no es claudicación ante la globalización. Que la autorrealización potencie el nuevo ciudadano para que este termine siendo un sujeto irrenunciable a su proyecto de vida.

2. BUENAVENTURA EN CONVIVENCIA, CON SEGURIDAD Y TOLERANCIA

Convivencia y Reconciliación

Producto del conflicto armado y la violencia a la que ha estado sometido el país a lo largo de su historia, que se ha visto recrudecida en las últimas décadas por la influencia directa de fenómenos como el narcotráfico, y por los grupos al margen de la ley (guerrillas, paramilitarismo, etc.) sumado a un proceso de decadencia en los valores ciudadanos, caída de la economía, falta de oportunidades laborales, acceso a los servicios básicos, desmejoramiento de la educación, entre muchos factores, Buenaventura como ciudad ha experimentado un aumento significativo de la violencia tanto en el ámbito urbano, como en el rural, esta situación encontrará soluciones si logramos revertir el proceso de descomposición y pérdida de valores, a través de un amplio programa de inversión social que logre brindarle a la sociedad Bonaverense las herramientas suficientes, para crear proyectos de vida y realización personal, lejos de la ilegalidad.

Más allá de la implementación de los programas de inversión social que contemplan mejoras en infraestructura, deporte, servicios públicos, empleo, y otros aspectos ubicados en el plano de lo tangible, se precisa también de un proceso de sensibilización de nuestra comunidad, que nos permita recuperar la convivencia por medio de la educación, el respeto y la

tolerancia, es por esto que el programa de gobierno de Libia Mosquera Viveros – Alcaldesa de Buenaventura 2020-2024 realizamos las siguientes propuestas:

- Crearemos un programa para la reconciliación, tolerancia, y restauración de los valores ciudadanos, encargado de coordinar y estructurar las campañas y procesos efectivos, para que el amor que le profesamos a nuestro territorio se vea reflejado en acciones concretas y medibles, que propendan por reconstruir los lazos de fraternidad que históricamente nos caracterizaron.
- Propondremos la creación de una cátedra para la convivencia distrital, que permita sensibilizar en temas de convivencia ciudadana a los niños y jóvenes en todos los grados de escolaridad, al igual que en las instituciones de educación superior.

Seguridad.

La seguridad es la base de toda sociedad pacífica y moderna, fomentar la legalidad y la protección a los ciudadanos es una de las principales responsabilidades del Estado Social de Derecho, pues una ciudadanía insegura es una ciudadanía en cautiverio con la imposibilidad de ejercer sus libertades y con ellas a desarrollarse, una sociedad violenta es una sociedad primitiva, estancada, subdesarrollada y dependiente, por estos motivos, se debe recuperar la tranquilidad de los Bonaverenses para que estos se puedan enfocar en la productividad, en ser competitivos, solidarios entre sí y lleven hacia el desarrollo el distrito de Buenaventura. Con ese propósito, se propone para la garantía de la seguridad, a parte de las estrategias que se implementan desde el gobierno nacional, tres estrategias locales: tecnología, reconciliación y denuncia y red de información.

Producto a la desconfianza y la mala relación que existe entre los ciudadanos y la policía – sin contar el temor a represalias – la ciudadanía no denuncia los casos delictivos de los que son víctimas o testigos, lo que hace imposible el actuar de la policía o la justicia pues sin denuncia los criminales quedan libres. por consiguiente, a la par del trabajo de reconciliación, se incentivará la denuncia por parte de la ciudadanía, para ello se buscará la manera que la ciudadanía pueda hacer las denuncias de manera clandestina y, sobre todo, si es el caso, la policía pueda brindar seguridad a las personas que denuncien casos delictivos o criminales.

- Trabajar por la seguridad en Buenaventura a partir de un enfoque de integralidad. Comprendemos la seguridad como un eje transversal de la labor que ha de ejercer y ejecutar la administración en la ciudad, en el que deben confluir sectores y visiones de otros ejes conceptuales del accionar gubernamental.
- Implementar una campaña de reconciliación y restauración de la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades, la cual debe fundamentarse en la ética y el respeto como base de la actuación de ambos.
- Implementar el uso de la tecnología para combatir la inseguridad, a través del uso de cámaras, zonas inteligentes con acceso a la red, y desarrollo de APPs que permitan a

las autoridades fortalecer la seguridad en línea, nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las áreas de inteligencia y contrainteligencia.

- al tiempo de instituir una base de policías con mayor experiencia en resolución de conflicto y mediación que se encarguen de los casos de mayor complejidad que involucre grupos numerosos de ciudadanos mientras el programa de reconciliación da resultados.
- Diseñaremos estrategias de la mano de las autoridades para combatir con contundencia y eficacia la inseguridad marítima, que nos permita garantizar la seguridad en el transporte de pasajeros y mercancías que viajan en los diferentes tipos de embarcaciones desde y hacia Buenaventura.

3. BUENAVENTURA CON EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN COMO PILARES SOCIALES.

PRIMERA INFANCIA

Impulso al desarrollo de la primera infancia como base para la construcción de la nueva sociedad Bonaverense.

- Crearemos los nuevos centros para el desarrollo de la primera infancia, para atender integralmente a las nuevas generaciones de Bonaverenses, a través de estas nuevas infraestructuras con los mejores estándares de calidad que se ubicarán en las diferentes comunas de nuestra ciudad. Posibilitando que nuestros niños menores de 6 años accedan a los programas de educación, salud, nutrición, y desarrollo cognitivo - socio afectivo integral, que les permita crecer en las mejores condiciones.
- Se ejercerá desde la Secretaría de Educación Distrital, control a los procesos educativos en los establecimientos de educación inicial y primera infancia (Hogares Infantiles y CDI) y se velará su articulación con las instituciones educativas oficiales; de igual manera se verificará el cumplimiento de los lineamientos del MEN para la cualificación de los agentes educativos de la primera infancia, para facilitar la transición de los niños y niñas hacia la escuela.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

El Buenaventura educado que queremos

La Buenaventura que queremos debe tener una educación innovada y de calidad que facilite la formación integral de los niños y de las niñas desde la primera infancia, pasando por el preescolar, la básica primaria, el bachillerato y la universidad garantizando la consolidación de sus proyectos de vida a través de una educación inclusiva, equitativa, sin importar su estrato social, credo, etnia, preferencia sexual y forma de pensar. Una educación, que tenga

en cuenta la diversidad étnica, cultural, que independientemente del contexto sociocultural en el que crecen, potencie las capacidades para desarrollar sus competencias, que satisfagan sus necesidades básicas de esparcimiento, afecto, cuidado y alimentación. Que involucre en los espacios educativos la familia y comunidad, articulándolas con otros sectores que garanticen la buena atención a la salud y protección con el fin de garantizar su desarrollo adecuado.

La ciudad distrito de Buenaventura que soñamos, debe apropiar instituciones educativas cuya infraestructura debe contener: aulas de clase amplias, ventiladas e iluminadas con pupitres ergonómicos para cada estudiante; talleres dotados con toda la infraestructura tecnológica para poder cumplir con los objetivos de los respectivos énfasis institucionales; sala de profesores ventilada e iluminadas, dotadas con sillas y escritorios; salas de computadores ventiladas y equipadas con computadores de última generación y con buena conectividad a internet; espacios deportivos y los elementos para la práctica de los diferentes deportes; biblioteca, material didáctico y tecnológico y otros necesarios para cumplir con los fines y propósitos institucionales.

Instaurar una educación, que promueve las acciones necesarias para facilitar a la comunidad educativa superar las desigualdades, fomentando la formación de capacidades humanas desde su característica étnica y cultural. Por ello se impulsarán líneas estratégicas y programas que apunten a superar la pobreza extrema, se incentive una educación pertinente y de calidad, acceso a los servicios de salud y seguridad social a todos aquellos grupos de poblaciones postergados y rezagados.

Ampliar estas opciones hará de Buenaventura una ciudad más incluyente y equitativa, que promueva las oportunidades para que todos y todas lleven una mejor calidad de vida, gozando de libertad política, respetando los derechos humanos, respetando la individualidad y viviendo de forma armónica con la naturaleza.

Propuestas de educación para la Buenaventura que queremos

- Para la Buenaventura que queremos promoveremos una educación básica de calidad desde la primera infancia o educación inicial, que desarrolle en los y las estudiantes el pensamiento, la creatividad, la resolución de problemas, el análisis y las competencias para comunicarse, emprender proyectos y convivir, así como su fácil inserción en el aparato productivo de la ciudad, con el aprendizaje y manejo de un idioma diferente a su idioma nativo, de manera que egresen del sistema con competencias para comunicarse en una segunda lengua. Para lograrlo, es determinante la formación y el liderazgo pedagógico de los directivos de las Instituciones Educativas Oficiales, como factor clave para evaluar y retroalimentar los procesos, impulsar la reflexión, incidir en el modelo pedagógico, el clima institucional, favorecer y orientar la participación de la comunidad educativa; establecer y fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación con miras a mejorar las situaciones que no nos han permitido avanzar; consolidar equipo con las Instituciones Educativas Oficiales y fundamentalmente, generar una educación inclusiva para la paz y la prosperidad.
- De igual forma conforme al Artículo 55 de La ley 1753 de 2015, se diseñarán planes para la implementación de la universalidad de la educación media, de forma gradual,

en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas, y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, se vincularán las facultades de educación de las universidades de la ciudad. A través de los programas de Cobertura e Infraestructura Educativa, La Calidad Dignifica, Fortalecimiento de la Gestión del Sistema Educativo Distrital de Buenaventura, Educación Superior: Jóvenes Formados Con Calidad y Educar Para Un Nuevo País.

- Desarrollar mejores instituciones y más oportunidades para propender por condiciones para la población del Distrito de Buenaventura, el acceso y permanencia al sistema educativo, construyendo mejores instituciones educativas, dotadas en óptimas condiciones para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban una formación de calidad, en condiciones de dignidad.
- Para corregir el déficit de aulas y disminuir los costos asociados a éste factor, [transporte y contratación de instituciones privadas], se emprenderán acciones y estrategias de participación pública y privada que permitan construir nuevas instituciones, ampliar y adecuar las existentes. Se enfatizará en los sectores en donde la oferta académica oficial es insuficiente. Tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, frente a la deficiencia de cobertura escolar, se desarrollará un Plan de Infraestructura, gestionando los recursos del: Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, Asociaciones Público – Privadas [APP], Regalías gestionadas ante la OCAD, Cooperación Nacional e Internacional, Gobierno Nacional y en los recursos propios del Distrito. De manera concomitante, en el marco de este programa, se trabajará en la reducción de la extra-edad que se encuentra en el orden del 14% en el sistema educativo oficial, en la disminución de los índices de deserción escolar.
- Se garantizará el acceso de la población en edad escolar al sistema, con especial atención en los segmentos poblacionales de la primera infancia [preescolar] y que los adolescentes y jóvenes accedan a la Educación Media en las instituciones educativas oficiales, en todas las formas de prestación del servicio.
- Se mejorará la permanencia de la población estudiantil en las escuelas oficiales urbanas y rurales, a través de los diferentes proyectos: alimentación, transporte, programa de estímulos e incentivos condicionados a la asistencia escolar y sistema de Información que permita monitorear, prevenir y evitar la deserción escolar, entre otros
- Se realizarán acciones encaminadas a conformar equipos interdisciplinarios para apoyar a las Instituciones Educativas Oficiales con Necesidades Educativas Especiales, con la finalidad de garantizar el acceso de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, víctimas del conflicto y con enfoque diferencial. Así se apoyará la cualificación de docentes para la atención de esta población. Apoyaremos a los niños que tengan inteligencia especial [INFES], ofreciéndoles gratuidad a su proceso de estadía en el instituto.

- Se promoverá el acceso y permanencia de la población adulta a la educación, en los términos del Decreto 3011 de 1997, en concordancia con el Decreto 1075 de 2015. De la educación nocturna y de fin de semana, para permitir una cobertura total y abolir el analfabetismo.
- Se mejorará la infraestructura educativa de la ciudad, en concurrencia con el Ministerio Nacional de educación, con la finalidad de generar ambientes escolares que dispongan de los suficientes espacios y dotación para garantizar adecuados procesos de aprendizaje, que contribuyan a incrementar la calidad de la educación preescolar, básica y media, avanzar significativamente en la implementación de la jornada única y lograr la ampliación de cobertura educativa en aquellos sectores vulnerables de la ciudad, donde no existe suficiente presencia en materia de servicios educativos. De igual manera se construirá el Plan de Infraestructura Educativa Distrital, en el cual se actualizará el diagnóstico y la base de datos de la infraestructura educativa en el Distrito.

CULTURA

Somos Cultura

Buenaventura es un territorio rico y variado en expresiones culturales; la música, las tradiciones orales, la gastronomía, y muchas otras representaciones artísticas, que actualmente no encuentran ni el apoyo ni los espacios suficientes para satisfacer las necesidades de sus habitantes, es evidente que la ciudad presenta un alto déficit de equipamientos que faciliten el desarrollo de las actividades culturales, actualmente se cuenta con los espacios del centro cultural Banco de la Republica, la escuela taller, y la casa de la cultura (inhabilitada por proceso de reconstrucción), todos ubicados en el sector de la isla de cascajal, zona céntrica de la ciudad, mientras que en la zona continental los espacios de tipo cultural no tienen referencia alguna, y las actividades que se desarrollan en este sector mayoritario de la ciudad transcurren en los reducidos y poco dotados espacios que poseen las instituciones educativas (universidades y colegios).

Todas nuestras propuestas se inscriben en el marco del PLAN DECENAL DE CULTURA PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA 2017-2027 -PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN EL TERRITORIO- el cual será nuestro eje rector para llevar a cabo la política pública de cultura y que propone lo siguiente:

Objetivo general

Fomentar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales, promoviendo la conservación de los saberes y aprehenderes ancestrales, así como la apropiación de la memoria colectiva oral, el respeto a la interculturalidad, la libertad, los derechos humanos y culturales para fortalecer tejido social, la cultura ciudadana garantizando el acceso a los bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades a los habitantes y grupos sociales del distrito.

Objetivos específicos

- Salvaguardar y proteger el patrimonio cultural del Distrito de Buenaventura a través del propósito común de vivir con dignidad en el territorio, de desarrollarse, pensarse

y construirse desde la cultura como el motor fundamental para el desarrollo humano, la investigación, producción, difusión y la revitalización de los elementos identitarios del Distrito.

- Incidir en los conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas, articulando, reconociendo y movilizandolos ciudadanos y ciudadanas del Distrito, para afianzar el sentido de pertenencia, la construcción de ciudadanía y la convivencia intercultural.
- Ampliar y fortalecer el desarrollo integral y sostenible de la creación, prácticas y expresiones artísticas a través de programas de formación, investigación, circulación, divulgación de contenido artístico y cultural que fomente los procesos de gestores, creadores y artistas, así como el acceso de la oferta artística y cultural a la comunidad en general del Distrito.
- Fortalecer a emprendedores y redes de emprendimiento cultural, comunitario y alternativo a través de procesos formativos, entrega de estímulos y la articulación interinstitucional para garantizar su proyección, crecimiento, visibilización y sostenibilidad, mejorando la oferta de bienes y servicios culturales a los habitantes y visitantes del Distrito de Buenaventura
- Garantizar las condiciones de acceso a la información, al conocimiento y la tecnología, a través de la prestación de los servicios bibliotecarios, educativos y culturales para contribuir a la cohesión, convivencia e inclusión social de los habitantes del Distrito.
- Desarrollar, fortalecer y consolidar la infraestructura cultural del Distrito a través de su identificación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y administración, garantizando su sostenibilidad, uso, acceso y apropiación social

Propuestas específicas de nuestro programa de gobierno en materia de cultura.

- Proponemos la creación de los CIVIB [CENTRO INTEGRAL DE VIDA BONAVERENSE], estos equipamientos permitirán el desarrollo del ser en condiciones dignas y justas, por medio de la cultura, el arte, la tecnología, la recreación, la educación y el espacio público, los CIVIB serán infraestructuras dotadas con los espacios y equipos necesarios para que en ellos; nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores encuentren un lugar de convivencia, construcción y articulación de saberes.
- Impulsaremos la creación del proyecto MUSEO DE HISTORIA NATURAL Y CULTURAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO, institución cultural que nos permitirá preservar, documentar, estimular, y promover el conocimiento acerca de la riqueza natural y el legado cultural-ancestral del pacífico y sus habitantes.
- Mejoraremos y ampliaremos la infraestructura de la casa de la cultura margarita hurtado, este importante hito cultural de nuestra ciudad debe contar con unas

condiciones físicas, recursos, y equipamiento que dignifiquen las expresiones culturales que se lleven a cabo en este espacio.

- Fomentaremos y fortaleceremos la cultura gastronómica del pacífico, como un elemento cultural para posicionar a Buenaventura como un destino reconocido a nivel nacional e internacional.
- Posicionaremos el Festival Folclórico del Pacífico como un evento de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, le devolveremos su condición de ícono de la expresión cultural del distrito, para ello dispondremos los recursos desde la dirección técnica de cultura.
- Dispondremos los recursos y los espacios físicos para fortalecer y potencializar programas y actividades culturales del distrito: Grupos de Música, Grupos de Danza, Clubes de Lectura, Artes Escénicas, Artes plásticas, Audiovisuales, entre otras.

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

En el ámbito deportivo Buenaventura se ha caracterizado por ser cuna de grandes exponentes en diferentes disciplinas deportivas, que han entregado gloria a la ciudad a nivel nacional e internacional, tenemos la materia prima en nuestros jóvenes para destacarnos en las competencias de alto rendimiento, esta condición se plantea como propicia para implementar una política integral para el deporte en la ciudad que permita rescatar la niñez y juventud llevando al distrito a ser potencia deportiva regional. A la problemática del deporte debemos sumar también el dramático déficit de espacios aptos y destinados a la recreación en la ciudad de Buenaventura, el parque Néstor Urbano Tenorio recientemente renovado, ubicado en la zona centro de la ciudad (Isla de Cascajal) es el único espacio con las condiciones y dotación en toda la ciudad para el esparcimiento de la población, quedando la zona continental.

Propuestas para el sector de servicios públicos y saneamiento básico.

- Crearemos las ligas distritales de Buenaventura en los siguientes deportes: Natación, Baloncesto, Voleibol, Patinaje.
- Evaluaremos ante los entes que rigen el fútbol en Colombia la posibilidad de obtener una ficha para tener un equipo profesional de fútbol del distrito, inicialmente en la categoría de ascenso, y gestionar su financiamiento con el sector privado.
- Consolidaremos la infraestructura deportiva existente por medio de la concepción de LOS PARQUES DEPORTIVOS MUNICIPALES (PDM), los cuales aprovecharán la oportunidad que representan los predios en donde se localizan los campos de fútbol de la ciudad, para crear su alrededor una infraestructura de espacio público y equipamientos recreativos que permitan consolidar estos núcleos como los centros del deporte para las diferentes comunas de la ciudad (Independencia, Bolívar, Montechino, R9, Antonio Nariño, San Francisco)

- Impulsaremos y apoyaremos con recursos desde la Secretaría de Deporte, la creación de clubes deportivos de diferentes disciplinas, para que se conviertan en la base de una nueva generación de deportistas de elite para la ciudad, tenemos el talento para ser líderes regionales en deporte, y los apoyaremos.
- Formularemos y estructuraremos el proyecto para la creación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo para Buenaventura y el Pacífico, con instalaciones modernas y equipos de alta tecnología, porque nuestros deportistas deben prepararse al más alto nivel de competencia.
- Recuperaremos la vida y el uso intenso de los escenarios recreativos y deportivos en estado de abandono de nuestra ciudad, [ACUAPARQUE, ESTADIO MARINO KLINGER, POLIDEPORTIVO EL CRISTAL, COLISEO DE BOXEO, COLISEO DEL CENTRO] la ciudadanía Bonaverense necesita encontrar nuevamente los espacios adecuados para llevar a cabo la sana práctica del deporte y las actividades de esparcimiento, que le permitan a la población crear y cultivar una cultura saludable para cuerpo y mente.
- Dotaremos y modernizaremos los parques de la ciudad con la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo las actividades de sano esparcimiento de las comunidades, niños, jóvenes y adultos encontrarán mobiliario y espacios adecuados para compartir jugar y divertirse entre amigos y familiares.

4. BUENAVENTURA CON CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES, MODERNA, ORDENADA Y SOSTENIBLE.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Buenaventura debe ser una ciudad comprometida al 100% con solventar las demandas insatisfechas a nivel de servicios públicos, agua las 24 horas del día, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales, adecuada recolección, manejo y depósito de los residuos sólidos, al igual que garantizar el suministro eléctrico fluido y suficiente para que la ciudadanía y el sector industrial logren satisfacer sus necesidades.

Propuestas para el sector de servicios públicos y saneamiento básico.

- Culminaremos con celeridad las obras de ingeniería para adecuar el sistema de acueducto, especialmente la tubería de 27 pulgadas y recuperar los 550 litros x segundo que hacen falta para la optimización del servicio, y lograr que el sistema opere al nivel adecuado para poder garantizar las 24 horas de agua en los hogares Bonaverenses.
- Proponemos ampliar la cobertura de servicios públicos (agua, energía, alcantarillado), para llegar a las zonas que actualmente no tienen acceso a estos complementos básicos para habitar con dignidad en el territorio.

- Gestionaremos los recursos para los acueductos rurales, en el plan nacional de desarrollo quedaron establecidos estos recursos, generaremos las condiciones y los proyectos que permitan llevar el agua potable a los diferentes corregimientos de la zona rural de Buenaventura.
- Levaremos a cabo un programa de intervención integral de la mano de la ciudadanía, que permita disminuir el porcentaje de pérdidas que presenta el sistema de acueducto, el cual llega hasta el 80% lo que conlleva a que por cada 100 litros de agua potable se pierden 80 litros.
- Promoveremos y gestionaremos la constitución de una nueva empresa de carácter público-privado que garantice la eficiencia y calidad para la prestación de los servicios de agua y acueducto, una vez terminado el contrato de la actual empresa prestadora del servicio.
- Adelantaremos la gestión con el gobierno central para hacer realidad la segunda línea de interconexión eléctrica, que nos permita garantizar el suministro suficiente para atraer la inversión, el establecimiento de nuevas empresas e industrias y mejorar la competitividad de la ciudad.
- Promoveremos la modernización y el mejoramiento del servicio de aseo y recolección de basuras de la ciudad.
- Propondremos los estudios que permitan evaluar la pertinencia y viabilidad de un nuevo vertedero de residuos sólidos, con condiciones óptimas y modernas para el manejo y tratamiento de los residuos, que permita a la ciudad mejorar las condiciones ambientales que presenta el actual vertedero de Córdoba.

POT MODERNO Y DESARROLLO URBANO

Buenaventura debe mantener una hoja de ruta coherente que le permita un desarrollarse de manera estructurada a mediano y largo plazo, el DPN viene formulando el nuevo plan de ordenamiento territorial: POT DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA “TEJIENDO NUESTRAS RIQUEZAS ÉTNICO – TERRITORIALES”, que se presenta como una oportunidad para proyectar el futuro de nuestra ciudad y delinear la ruta de progreso que debemos seguir para que nuestros ciudadanos tengan la Buenaventura que soñamos, un distrito de crecimiento ordenado en el ámbito urbano y rural, que apuesta por el modelo de ciudad compacta y sostenible.

Nuestros compromisos para la aplicación normativa del POT

- Asumiremos el Nuevo POT del distrito de Buenaventura como la herramienta normativa y estratégica fundamental, sobre la cual se estructurará toda la planificación y el desarrollo urbanístico y rural de nuestro distrito.
- Nuestra ciudad debe volcar la mirada hacia los estructurantes naturales (esteros, quebradas, ríos, etc.) vamos a reconfigurar los bordes naturales de la ciudad y a establecerlos como los principales elementos ordenadores del territorio.

- Organizaremos la movilidad, el crecimiento urbano, la descentralización y el equilibrio de usos del suelo para buscar una ciudad compacta, conectada, y centrada en la escala humana.
- Afianzaremos la ruralidad con autonomía, pero también con integración al entorno distrital, promoviendo la protección de los ecosistemas naturales de flora y fauna, del paisaje, y de la riqueza hídrica que posee el distrito.
- Promoveremos y gestionaremos el desarrollo del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura - CAEB, este importante proyecto debe contar con el respaldo decidido del gobierno municipal, pues se plantea como el principal polo de desarrollo urbano para nuestra ciudad.

ESPACIO PÚBLICO

Según la organización mundial de la salud [OMS] el metro cuadrado de espacio público por habitante debe estar entre 10 m² a 15 m². En etapa de diagnóstico del POT moderno para Buenaventura, se evidencia un estudio con un déficit creciente cuantitativo de 14.35m²/hab que nos dice, que solo poseemos 0.65m²/hab según datos registrados el 2017 contemplando solo la zona urbana del distrito especial, en vista de esta problemática urge dar una respuesta efectiva para la ciudad que logre elevar la calidad de vida de sus habitantes en cuanto a los espacios cívicos y m² efectivos de espacio público de calidad que permitan un uso intensivo del mismo.

Propuestas en espacio público.

- Actualizaremos el plan especial de espacio público (PEEP) buenaventura, iniciado en el año 2007, teniendo como soporte el POT definitivo para determinar frentes de intervención inmediata, así como el diseño y proyección a futuro de la construcción o adecuación de espacio público.
- Gestionaremos la creación, rehabilitación, y construcción de parques y plazas existentes, y diseñaremos otros nuevos equipamientos de este tipo para la ciudad, que promuevan el sano esparcimiento y el disfrute de la ciudadanía.
- Actualizaremos los estudios, diseños, y gestionaremos los recursos para continuar con las siguientes fases del malecón bahía de la cruz, esta infraestructura hará parte de un gran plan de renovación urbana de la Isla de Cascajal, y deberá contemplar también la previsión y contingencia ante los efectos del cambio climático.
- Estudiaremos y propondremos la peatonalización de algunas calles que por su dinámica urbana, comercial, o por su valor paisajístico, tengan el potencial de convertirse en ejes para el disfrute del peatón, dotándolas de todas las comodidades y del mobiliario urbano necesario.
- Construiremos y remodelaremos andenes que permitan el tránsito seguro y cómodo del peatón, especialmente en la zona céntrica de la ciudad y sobre las vías con mayor tránsito vehicular.

MOVILIDAD

Buenaventura presenta problemas estructurales en movilidad, los cuales ya son de absoluta evidencia para su población, el diagnóstico del nuevo POT es claro en este sentido, mostrando una ciudad de crecimiento lineal, alineado al principal eje de movilidad de la ciudad [Av. Simón Bolívar], sin ejes transversales importantes que logren comunicar la ciudad en sentido Oriente-Occidente, con una infraestructura precaria y trama discontinua al interior de los barrios, la ciudad carece de la infraestructura de movilidad para transportes alternativos como la bicicleta al igual que de senderos peatonales que faciliten el recorrido a pie de sus habitantes, ante esta realidad, se hace absolutamente necesaria la creación de un plan de actualización de la infraestructura de movilidad para Buenaventura, que catapulte a la ciudad hacia una movilidad eficiente, inclusiva, y sostenible, que proyecte a la ciudad hacia un desarrollo dando respuestas al presente, pero pensando en los retos que implica el futuro crecimiento del distrito.

Propuestas en infraestructura y planes para la movilidad

- Diseñaremos el nuevo sistema vial para modernizar la conectividad de buenaventura, el cual permitirá a la ciudad construir una nueva malla vial que modernice y mejore la dinámica de movilidad y transporte en sentido norte-sur, y especialmente en sentido oriente-occidente, harán parte de este sistema; la nueva vía perimetral por el estero San Antonio, y las avenidas transversales que permitirán las conexiones directas entre la av. simón bolívar y la vía alterna-interna, atendiendo las directrices que en este sentido se proponen en el POT moderno.
- Gestionaremos y acompañaremos la renovación y ampliación del aeropuerto distrital Gerardo Tovar, los recursos para esta obra quedaron consignados en el PND, esta infraestructura de transporte es vital para la conectividad y competitividad de buenaventura.
- Estructuraremos los diseños y gestionaremos el proyecto de la nueva terminal de transportes de buenaventura, una nueva infraestructura moderna, multimodal, que permita integrar el transporte terrestre municipal e intermunicipal, vinculándola con el nuevo corredor de movilidad fluvial estero San Antonio.
- Realizaremos los diseños para la red de cicloruta distrital, con el fin de brindar a la ciudadanía las condiciones aptas para tener una alternativa de movilidad económica, amigable con el medio ambiente
- Formularemos los estudios y diseños para el corredor ambiental paisajístico de movilidad estero San Antonio, el cual incluye el proyecto de navegabilidad por el estero para el transporte fluvial, y todo el sistema de espacio público del borde costero que nos permitirá volcar la mirada hacia uno de nuestros estructurantes naturales más importantes y con amplio potencial ecoturístico, que también propone una solución a la problemática medio-ambiental y de movilidad para gran parte de la población Bonaverense.

- Realizaremos los estudios que permitan determinar la viabilidad, conveniencia y tipo de transporte masivo para Buenaventura, que permita proyectar a mediano plazo la movilidad de la ciudad en busca del mejoramiento de los estándares de calidad del servicio, comodidad del usuario, eficiencia energética, y sostenibilidad ambiental.

VIVIENDA

Dentro de los 10 elementos claves del MOT (modelo de ordenamiento territorial) distrital “Se prioriza el bienestar para toda la población como un eje de desarrollo y se ejecuta a través de los atributos de vivienda, espacio público, equipamiento.” Teniendo en cuenta que el déficit habitacional en Buenaventura es cuantitativo y cualitativo, por lo tanto, la situación habitacional de los pobladores es altamente precaria, principalmente en la zona rural. El Censo 2005 arrojó que el 54,41% de los hogares en el territorio, en general, tiene necesidades habitacionales. De 79.533 viviendas estimadas en el distrito de Buenaventura al 2016, la proyección de las demandas de vivienda era de 43.274, de los cuales 11.508 es déficit cuantitativo y 31.766 déficit cualitativo [fuente MOT de Buenaventura].

Propuestas para el desarrollo de vivienda en el distrito.

- Continuaremos con legalización y titulación de predios, los Bonaverenses que aún no tienen la posibilidad de ser propietarios de sus viviendas encontrarán las condiciones para acceder a los títulos que les garanticen este derecho.
- Evaluaremos las condiciones de riesgo de los asentamientos que se encuentran en las zonas de bajamar, y con base en los estudios realizados daremos continuidad a la política de los terrenos ganados al mar (política de la administración actual) que plantea el mejoramiento integral de las condiciones de vida en los barrios, garantizando acceso a los servicios básicos de alcantarillado y agua potable.
- Coordinaremos, estructuraremos y gestionaremos proyectos para aplicar a los programas departamentales y nacionales, que impulsen la construcción, financiación o subsidios de nuevas viviendas.
- Generaremos condiciones jurídicas, normativas, fiscales, tributarias, y de infraestructura, claras y eficientes para promover y hacer atractiva la inversión y el desarrollo de proyectos inmobiliarios por parte del sector privado.

GESTION DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Revisaremos, evaluaremos y fortaleceremos la política pública para la gestión del riesgo de desastres en el distrito, con el fin de establecer acciones más efectivas a través de los planes de acción efectivos como respuesta a las diferentes situaciones que se presentan ante eventos en la zona rural y en la zona urbana.

- Fortaleceremos la infraestructura y las condiciones presupuestales del cuerpo de bomberos del distrito, para facilitar su capacidad de acción y adecuada respuesta ante los diferentes eventos que se presentan en el territorio, capacitaremos al personal y modernizaremos equipos e instalaciones para un óptimo desempeño.
- Crearemos campañas de entendimiento y conocimiento de los riesgos de desastre por parte de la población, con el fin de generar una conciencia y formación ciudadana que le permita a la población actuar de manera eficiente ante posibles eventos que comprometan su seguridad y la de la comunidad.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nuestro territorio tiene su mayor riqueza en las condiciones naturales que posee, agua en abundancia, ecosistemas de selva y mar con la mayor biodiversidad, y una localización estratégica en el contexto regional y nacional, lo que nos brinda unas condiciones más que ideales para convertir nuestra riqueza natural en uno de los motores para el desarrollo sostenible del distrito.

Propuestas para la protección y conservación del medio ambiente.

- Crearemos una política pública de sensibilización y educación ambiental ciudadana que genere conciencia y compromiso en la ciudadanía para la conservación del medio ambiente, los Bonaverenses debemos ser los primeros comprometidos y responsables con la preservación de nuestros ecosistemas.
- Elaboraremos un plan maestro para el manejo y la recuperación de los cuerpos de agua del distrito de Buenaventura, el agua es uno de nuestros mayores recursos y debemos protegerlo de acciones altamente contaminantes como la minería ilegal, contaminación por lixiviados y residuos sólidos, y todo tipo de actividades ilegales que atentan contra su conservación.
- Formularemos el proyecto para el manejo integral de los residuos sólidos, el cual incluye los estudios medio ambientales para el actual vertedero de córdoba, y el plan a mediano y largo plazo que nos permita ser sostenibles y minimizar las afectaciones a los cuerpos de agua, flora y fauna de nuestro territorio, todo esto se hará en consonancia con las disposiciones que se plantean en el nuevo POT moderno para la ciudad.
- Realizaremos los diseños, gestionaremos los recursos, y promoveremos la construcción de las Plantas de tratamiento de Aguas Residuales [zona continental – zona Isla de Cascajal] que le permitan a Buenaventura mejorar las condiciones ambientales de las aguas servidas de la ciudad, que se vierten en la bahía y en los esteros.

5. BUENAVENTURA CON SALUD, ATENCIÓN DIGNA DE ALTO NIVEL Y COBERTURA PARA TODOS.

Infraestructura y atención.

- Capacitaremos y certificaremos con una Entidad adscrita al MEN—Bien pueda ser el SENA o universidades públicas o privadas dentro o fuera de Buenaventura--, al personal médico y de enfermería, y a todos los demás funcionarios que laboran en los hospitales y centros de salud en Buenaventura, en temas de Humanización de los servicios de Salud;
- Negociaremos la implementación de estrategia consistente a consultas médicas extensivas en toda la red pública y privada con horarios que sean accesibles para la ciudadanía, por ejemplo, considerar programar consultas de medicina general hasta las 10 pm de lunes a viernes y sábados Domingos hasta la 1 pm;
- Ampliaremos el número de profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, Médicos generales y especialistas, priorizando los oriundos de Buenaventura en todos los centros de salud;
- Mejoraremos la oferta de servicios de salud en Buenaventura mediante la creación de nuevas Clínicas y mejorar la infraestructura de los centros de salud urbanos y rurales; con apoyo de contribuyentes empresarios legales de Buenaventura y el gobierno nacional, respetando los acuerdos del Paro Cívico en cuanto a la creación de la ciudadela hospitalaria con un centro de investigación para patologías y tratamiento de enfermedades catastróficas de alto costo como el cáncer y enfermedades endémicas;
- Fomentaremos el programa de seguridad del paciente en el entorno intrahospitalario Bonaverense, desde la Secretaría Distrital de Salud mediante jornadas de información y educación al paciente y cuidador sobre Derechos y Deberes, políticas de seguridad del paciente, creando la iniciativa “Hospitales Seguros”; desde la Secretaría Distrital de salud Crear la Dirección de Asistencia Técnica para Las Gerencias de las IPS en Buenaventura, Desde donde se instruirán a las cabezas administrativas al reporte de un informe por cada IPS y centro habilitado para la prestación del servicio médico, sobre Estándares de Habilitación, cumplimiento y porcentaje de cumplimiento con miras a intervenir las falencias identificadas, mejorarlas y cumplir con la resolución 2003 de 2014;
- Incentivaremos la importancia de las intervenciones del programa de seguridad del paciente y reforzar a sus líderes con talleres desde la Secretaría Municipal como estrategia de guiar la adecuada prestación de un servicio médico en cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas y evaluar su cumplimiento periódico con auditorías de acuerdo al tiempo estimado por norma, 3 o 2 veces anual, mediante visitas con previa notificación.

- Al Hospital Luis Ablanque de la Plata destinaremos mayores recursos, reducción de la nómina, habilitar nuevas especialidades y servicios mediante proyectos y el apoyo del sector público y privado y de gobiernos extranjeros, para alcanzar obtención de un superávit que permita pagar paulatinamente las acreencias adeudadas y reducir el riesgo de impago en que se encuentra;

Infraestructura y atención.

- Propenderemos por trabajar la prevención primaria con un personal capacitado con el objeto de reducir el volumen de Bonaverenses con enfermedades crónicas (ERC: Enfermedad Renal Crónica; HTA: Hipertensión Arterial; DM: Diabetes Mellitus; CA: Cáncer; IAM: Infartos Agudo al Miocardio; ECV: Enfermedades Cerebro Vascular; etc.) que le cuestan enormes cantidades de recursos al Distrito y al departamento, y catapultar a Buenaventura como un modelo a seguir por otras ciudades del país;
- Fortaleceremos la política de prevención de eventos- Enfermedades- de interés en salud pública para reducir la morbilidad y mortalidad en Buenaventura;
- Fomentaremos una estrategia educativa que permita llegar con la política de atención prenatal segura, desde los centros educativos y puestos de salud, hasta los barrios y residencias, de las mujeres gestantes con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad (materna, neonatal e infantil) teniendo en cuenta que este indicador en Buenaventura está por encima del promedio nacional.
- Crearemos un programa distrital de prevención y atención para la salud mental y la drogadicción, que además cuente con los espacios e infraestructura física para dar solución a esta problemática en continuo crecimiento en la ciudad.
- Crearemos un programa especial dirigido a estudiantes de los colegios, primaria y secundaria, públicos y privados, en asociación con Secretaría de Educación, sobre Derechos Sexuales y Reproductivos con el fin de reducir los embarazos no deseados en nuestros jóvenes y disminuir la deserción secundaria y universitaria por esta razón; a la vez reducir el alto índice de infecciones por ETS en jóvenes de Buenaventura. Esta iniciativa permitirá en 20 años una generación más responsable sexualmente, bajar el indicador de ETS en la ciudad a la vez: menos gasto en el sector salud para el Distrito;
- Todas las iniciativas aquí planteadas, llevarlas igualmente al campo sector rural de Buenaventura;
- Gestionaremos la consecución de recursos para saldar la deuda de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, buscando las alternativas, acuerdos y opciones que permitan reestructurar la deuda, sin incurrir en la aplicabilidad de la Ley 550 de 1999 tan prontamente, mediante:

- o Un acercamiento con Los Proveedores (de insumos, medicamentos, equipos biomédicos), analizar alternativas de pagos y causales de la deuda, renegociar los intereses de la misma;
- o Acercamiento con: empresas proveedoras de servicios (Aseo, alimentación, Laboratorio, Imagenología, ropa y todas las que presten un servicio interno a la red y tengan deuda con la misma); los gobiernos (Departamental y Nacional), Superintendencia Nacional de Salud para estructurar y presentarles un nuevo Plan de Salvamento fiscal basado en un proceso de aplicabilidad por fases que contemple las opciones y los acuerdos alcanzados mediante las iniciativas aquí planteadas;
- o Convocar expertos en el ámbito (jurídico, Salud, Economistas y financieros) para la elaboración del Plan de Salvamento y concreción de aspectos y conceptos de renegociación;
- o Acercamiento con el sector bancario para disponer de Créditos Blandos, sin exceder los ingresos hospitalarios; para esta iniciativa se buscaría el apoyo y el respaldo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
- o Entablar conexión con gobiernos extranjeros—Previa autorización de entes de vigilancia y control-- mediante la radicación de proyectos, sin ánimo de lucro, en el ámbito de acuerdo a la necesidad fiscal de la ESE;
- o Reformar la estructura administrativa de la ESE y reorganizar los procesos y entablar un sistema de auditoría interna y externa robusto con miras a mitigar o reducir la fuga de capitales en Glosas y por ende evitar mayores huecos fiscales;
- o Crear una dependencia especial del gasto que permita hacer control sobre egresos y los ingresos de la ESE; y reducir las probabilidades de corrupción mediante un sistema de selección exhaustivo y por mérito, al personal funcionario;
- o Liderar con el Gobierno Nacional, en representación del Ministerio de Salud y Protección Social, y todas las autoridades (Gerencias) de las Entidades Promotoras de Salud (contributivas, Subsidiadas y mixtas) asentadas en Buenaventura, una iniciativa que permita incentivar el pago de la deuda que éstas tienen con el Hospital mediante acuerdos de pago a las cuentas debidamente soportadas y auditadas.
- o Por otro lado, crear un programa de seguimientos y evaluación al personal empleado dedicado a la atención en salud mediante sistema de indicadores de productividad y crear incentivos para que se diligencien las historias clínicas, soporten las ordenes y su cumplimiento; creando una cultura de trabajo y sentido de pertenencia repercutiendo positivamente en la fuga de capitales previniendo o evitando que el Hospital Luis Ablanque no tenga

cuentas que el Sistema y los proveedores no puedan pagar por falta de soportes. Este programa se podría implementar dedicando un equipo exclusivo de autores de cuentas médicas y concurrencia.

- o Buscar un acuerdo con empleados y realizar una reducción progresiva sin traumatismo en nómina con objeto de concentrar capital, reducir el gasto y pagar las acreencias en un tiempo pactado para evitar Tutelas y sanciones fiscales que perjudiquen la recuperación económica;
- o Invertir progresivamente en nueva oferta de servicios y especialidades que permitan incrementar los ingresos del Hospital, ampliando espacios y activos como por ejemplo: una unidad especial para SOAT, Unidad de Cuidados Intermedio, unidad Renal, Hospitalización hacia 3er nivel con miras a alta complejidad, ampliar el número de quirófanos y los servicios de cirugía a la par con anestesiología; y a largo plazo, apuntar a hemodinámica; estos servicios a plazo intermedio y largo, crearan una auto sostenibilidad fiscal del Hospital que le permitirá disponer de mayores ingresos y garantizar su expansión con una oferta variada que con la aplicabilidad de todas las demás iniciativas ya antes planteadas aquí, permitirá entregar un servicio con altos estándares de calidad adheridos a la norma nacional e internacional;
- o La última alternativa es apelar a la Ley 550 de 1999, en caso no sea posible el pago del déficit Fiscal producto de los embargos, el alto monto de la deuda, los intereses, las Tutelas, el excesivo gasto y la baja productividad y facturación del Hospital. La Ley ampara a la IPS, una vez cumpla los requisitos y tenga el concepto favorable de la Superintendencia Nacional de Salud, de estos cobros y embargos y por consiguiente daría vía libre a una renegociación y reestructuración de la deuda (con proveedores, y empleados,); también hace inembargable las cuentas y por ende, el flujo de recursos sería mayor y directo a disposición para alcanzar un mayor recaudo e ir pagando las acreencias y obligaciones fiscales pendientes por pagar.

6. BUENAVENTURA COMPETITIVA, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, Y TECNOLOGÍA.

TECNOLOGÍA

La competitividad de Buenaventura está supeditada en gran medida a una fuerte inversión en ciencia, tecnología, e innovación, las TIC se convierten en un elemento transversal a nuestro programa de gobierno, pues es la herramienta fundamental para elevar cada uno de los ejes temáticos a un nivel de desarrollo e innovación que potencie el capital humano, los recursos naturales con los que contamos, y los saberes ancestrales, con los que cuenta el distrito, de esta manera, garantiremos la plataforma para constituir a Buenaventura como nodo creativo e innovador y fortaleceremos una economía de emprendimientos locales.

EJES TEMÁTICOS

Conformaremos la secretaría de las TIC

Mejoraremos la gestión institucional

Proponemos las siguientes Líneas estratégicas de intervención

- o TICs para el fortalecimiento empresarial
- o TICS para la educación
- o TICS para la empleabilidad

Propuestas para en tecnología

- Modernización y actualización de los recursos (Infraestructura y personal) TICs en el Distrito
- Normativa
 - o Creación del Comité de Gobierno Digital Distrital
 - o PND: Implementación de planes, programas y proyectos que promuevan en forma prioritaria el acceso y el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC.
 - o PND: Iniciativas de acceso público a Internet
 - o Fortalecer la creación de Trámites En Línea – SUIT (Sistema Único De Información De Trámites)
- Fomentar la aplicación de TIC's en las MiPimes del Distrito para mejorar la competitividad de las mismas.
- Apoyar la creación de proyectos productivos tendientes a mejorar el índice de uso de las TICs en el sector productivo de las MiPimes (Regalías, Economía Naranja): Desarrollo e implementación de un programa de capacitación e incentivo para MiPimes, en el uso de las nuevas tecnologías.
- Mejorar la infraestructura de conectividad del Distrito (Ampliación de Cobertura, Alianzas Público – Privada APP)
- Mejoramiento de la capacidad de Conectividad de Las instituciones Educativas.
- Mejoramiento de la capacidad instalada de Equipos de cómputo y herramientas educativas.
- Capacitar a los docentes y directivos en el uso adecuado de las TICs para que sean replicadores
- Aprovechamiento de las TICs en procesos pedagógicos
- Mejorar el índice de acceso a Educación Superior de Los estudiantes/Bachilleres mediante la articulación de los planes Educativos a las ofertas de Educación Complementaria (Refuerzos) Online

- Mejorar la gestión institucional
- Promover el uso de las TICs en procesos educativos para los colegios rurales (*)
- Implementación de la Estrategia de Jóvenes Programadores como alternativa de empleabilidad.
- Articulación con el viceministerio de Economía Naranja para fomentar la formación especializada [Industrias Creativa], impulso industrial, inclusión social y cultural, apertura y consolidación de mercados internacionales, y conectividad
- Aprovechamiento y ampliación de la Capacidad Instalada [Puntos Vive Digital] como estrategia para fortalecer la formación especializada en I+D+i de los estudiantes de Media Vocacional, Sena, Universidades con la finalidad de mejorar sus competencias y reducir el índice de desempleo
- Creación de proyectos para fomentar el emprendimiento alrededor de las Industrias Creativas [Convocatorias, capital semilla]
- Creación de la Bolsa/portal Distrital de Empleabilidad, Buscar desde la administración Distrital la apertura hacia nuevos mercados donde los estudiantes y emprendedores de las industrias creativas puedan acceder a ofertas laborales dignas [observatorio laboral]

7. BUENAVENTURA RURAL, PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

Nuestra riqueza como distrito está respaldada, además del recurso humano; en nuestros abundantes recursos naturales, los cuales se evidencian en un simple vistazo a la geografía y paisaje de Buenaventura, y se respalda en las cifras al ver la clasificación del suelo en Buenaventura, donde según datos del diagnóstico del POT, aproximadamente un 70% está denominado como suelo rural. Para lograr un desarrollo integral del distrito y lograr constituir una economía local sólida, es imperante volcar los esfuerzos para elevar las condiciones de vida de la ruralidad Bonaverense.

El gobierno nacional ha dispuesto la implementación de los PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET), según el decreto 893 de 2017, se necesita del instrumento de planeación denominado como PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

En el caso de Buenaventura se acordó un PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL. Firmado el 20-02-2019

Después de un exhaustivo diagnóstico se establecieron unos pilares fundamentales de intervención, y unos objetivos por cada pilar.

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras

Pilar 3: Salud Rural

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural
Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural
Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Propuestas para la Ruralidad Bonaverense.

Nuestra propuesta concreta para la Ruralidad Bonaverense, es la acoger el PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PMTR), como uno de los ejes temáticos de nuestro programa de gobierno, de esta manera planteamos a la comunidad Rural de Buenaventura nuestro compromiso para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Insertar como capítulo especial en la estructura del NUEVO POT MODERNO PARA BUENAVENTURA, LOS PILARES DEL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PMTR), para que ésta carta de navegación que no solo aplica para el mandato 20-24, si no que se convierte en la brújula para Buenaventura por 3 periodos constitucionales; permita que estos compromisos sean una verdadera política pública a nivel municipal a la cual los próximos mandatarios le deben dar continuidad.
- Formular, diseñar, y estructurar los proyectos que conforman el listado de compromisos que los actores del Municipio de BUENAVENTURA construyeron en el marco del Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PDET), firmado en la ciudad de BUENAVENTURA el día 2019-02-20.
- Gestionar ante el gobierno nacional los recursos para la implementación de los proyectos que se enmarcan en cada uno de LOS PILARES DEL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL.

8. BUENAVENTURA DIVERSA, CON DIGNIDAD Y ENFOQUE POBLACIONAL INTEGRAL

Niñez – Infancia

Situación actual de la niñez en buenaventura:

La situación de violencia ocasionada por el conflicto armado en Buenaventura ha generado una grave crisis humanitaria que se visibiliza en violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario –DIH- que han afectado directamente a la población. Esto, vale la pena recordar, se exacerba cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes de especial protección constitucional. Los espacios de recreación de Buenaventura son escasos a la hora de movilizar algún evento de esparcimiento en pro de los niños, niñas y adolescentes.

Hoy existen restricciones en el uso de los espacios recreativos para la niñez en Buenaventura, toda vez que adolece de espacios seguros para el uso del tiempo libre y el desarrollo de prácticas sanas de recreación y ocio. Lugares que deberían ser entornos protectores para la socialización y recreación de niñas, niños y adolescentes, hoy son

ocupados militarmente por las bandas criminales y la fuerza pública, convirtiéndose en sitios de riesgo y terror ante probables enfrentamientos armados. La presencia de delincuentes en parques, canchas y pistas, el dominio que allí ejercen y el acoso que practican contra menores de edad, les coloca a ellos y ellas y a sus familias en la disyuntiva de no volver a esos lugares o asumir los riesgos que se presentan.

Implementación de la Política pública de primera infancia y adolescencia con enfoque diferencial.

Para hacer esfuerzos ingentes en el mejoramiento de estos fenómenos críticos en los espacios para recreación, problemáticas como: situación de calle, el abuso sexual, la explotación sexual, el reclutamiento y utilización de niños y niñas por actores armados ilegales, el trabajo infantil, entre otras. Se hace necesario que en el Distrito se haga realidad para la niñez y adolescencia, la implementación de la política pública de la primera infancia y adolescencia. Además; Activación de la ruta efectiva de atención en articulación y acompañamiento de la Unidad de infancia y adolescencia de la Policía Nacional y el ICBF para establecer un programa de protección que beneficie positivamente a la población afectada, así como involucrar a las familias en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Trabajo infantil y explotación económica: El empobrecimiento de las familias [80% de habitantes de Buenaventura están en la línea de la pobreza] es un escenario de riesgo que obliga a niños, niñas y jóvenes al desarrollo de trabajos marcados por la explotación, exponiéndose a peligrosas maniobras de trabajo, lesiones personales, abuso por otras personas, humillación por parte de empleadores, violencia sexual. Los sectores donde más se logra evidenciar estos casos son las plazas o sitios de mercado, los supermercados de cadena y el mismo Malecón Bahía de La Cruz. El trabajo se convierte para la población infantil y adolescente en un mecanismo de supervivencia, la felicidad de niñas y niños se mide por la necesidad de contar con las necesidades básicas satisfechas, superando así las expectativas de desarrollo. Así niños y niñas de este Distrito son víctimas no solo del conflicto armado y de las bandas delincuenciales, sino de indignas condiciones de explotación laboral, discriminación y negación de derechos.

Se propone entonces la implementación Programas de Prevención a través de las Comisarías de familia y la policía Nacional de Infancia y Adolescencia, como lo propone el proyecto de Ley de restricción a menores de edad después de las 11:00pm hasta las 5:00am con el acompañamiento directo de sus padres y así mismo el código de Policía. Dicho programa se encuentra dentro de la función preventiva y de control de estas instancias. A través de la Secretaría de Gobierno se contará con la Política de cultura de la legalidad y con varias estrategias como colegios seguros y recorridos de calle.

Propuestas.

- Crear la estrategia de entornos protectores denominada “niñez digna” para toda la niñez y adolescencia, el cual permitirá a través de acciones, dignificar sus vidas y promover entornos protectores familiares y comunitarios que incentiven su creatividad y fortaleza de valores ciudadanos.

- Continuar y fortalecer los programas que vienen atendiendo las problemáticas que afectan profundamente a esta población como lo son: situación de calle, abuso y explotación sexual, reclutamiento, trabajo infantil, desnutrición, drogadicción, entre otras.
- Se adelantarán Jornadas de Asistencia Técnica Conjuntas con la Dirección de Niñez y Adolescencia, con el fin de cualificar los procesos de atención brindados por el ICBF en el marco de la Ley 1620.
- Los niños, niñas y adolescentes enfrentan diferentes epicentros socialmente delicados para su salud mental, emocional y su futuro desarrollo y aporte a la sociedad, por tal razón se implementará el centro integral de atención a niños, niñas y adolescentes[CIANA]. El cual permitirá a esta población contar con un centro de atención integral, con participación e interacción y aprovechamiento del tiempo libre.
- Reactivar el programa integral de adolescentes embarazadas desde la prevención, atención y protección. CONPES 147.
- Diseñar e Implementar el programa de atención integral para menores cabeza de hogar víctima por el conflicto armado.
- Focalización y Caracterización de la población de Primera Infancia y adolescencia del Distrito, con el fin de tener una lectura y diagnóstico más actualizado de las diferentes problemáticas y condiciones de esta población.
- Ejecutar la Estrategia de Implementación Efectiva de la Política Pública de Primera Infancia.
- Realizar programas de formación en cultura ciudadana y civil sobre la importancia de la protección y cuidado de la niñez, fortaleciendo programas culturales (hora del cuento, música, juegos, cine foros), artísticos y deportivos para la población infantil de cada comuna y corregimiento de la ciudad. Realizando dos jornadas mensuales para generar espacios de esparcimiento y construcción de tejido y fomento de valores ciudadanos.

Juventud

Los jóvenes comprenden un pilar fundamental de la estructura de la sociedad, no son solamente el futuro de la ciudad, sino que también juegan un papel clave en el presente de la ciudad. Sus realidades, contextos, situaciones, carencias, ventajas y formación impactan de manera profunda en una sociedad y generan o solucionan problemáticas de ciudad que pueden definir el rumbo incluso de una administración. La labor de toda administración es estar consciente de las formas de pensar y sentir en las cuales se expresa el joven, así entender sus contextos y realizar lo mejor para su formación, educación y bienestar, previniendo sus problemáticas y combatiendo los flagelos que hoy los aquejan. Buenaventura por supuesto no es ajena a estos flagelos que desde distintos aspectos

pueden hacer que la vida de un joven caiga en una espiral miseria y delito, estamos obligados a evitar la perpetuación de esta espiral y garantizar contextos que eviten que nuestros jóvenes tomen caminos diferentes a la educación y la legalidad.

Propuestas

- Gestión del y desde el territorio: plataforma institucional que pueda llegar a los barrios cuyo objetivo será mantener actualizada la oferta de las diversas instituciones y universidades. A esta propuesta se hizo referencia ya en el eje de Educación. Entidades [públicas, privadas, académicas y sociales] en torno al tema de juventud. En esta labor se incluirán a los jóvenes de los mismos territorios acompañados por profesionales de la administración distrital. Este trabajo permitirá a su vez mantener actualizado el mapa de actores que se encuentran en sus territorios (ecosistema juvenil), determinará nuevas propuestas de intervención en las comunidades basadas en el dialogo con las organizaciones sociales.
- Se fortalecerán las Escuelas Populares del deporte y se ampliará o diversificará su objeto o alcance incluyendo temas como arte y cultura y de acuerdo a las realidades propias de cada territorio, esto encaminado a la utilización del tiempo libre de los y las jóvenes basados en los deseos, conocimientos y proyectos de los jóvenes de los diversos territorios, las escuelas populares serán constituidas basadas en la información de necesidad y deseo de cada uno de los sectores donde se ubicaran y darán cumplimiento técnico y acompañamiento administrativo a las escuelas que podrán ser propuestas, direccionadas y ejecutadas por las organizaciones con experiencia en el sector, permitiendo potenciar el trabajo comunitario y fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil, esto esperando abrir espacio para la generación de nuevas propuestas en torno al arte como una opción de vida.
- En cuanto a las escuelas populares del deporte, se buscará incluir el componente de la competitividad, esto para apoyar a los deportistas de la ciudad que tienen alto rendimiento y nivel de competitividad a nivel local, regional, nacional o internacional, de manera que sea el distrito un patrocinador de estos y subir la cantidad de deportistas, esto permitirá también cambiar el modelo o referente de los jóvenes en los territorios donde los deportistas habitan. Las escuelas populares tendrán entonces una nueva división de deporte y deportistas de alto rendimiento y competitividad además de tomar protagonismo e eventos deportivos realizados en la ciudad.
- Ciclos Propedéuticos y jornada única: se potenciará la jornada única como una directriz permitiendo el mantenimiento de los y las jóvenes en los espacios de los colegios, esto se hará de acuerdo a la regulación nacional pero también con contenidos educativos bajo modelos pedagógicos que permitan el disfrute de esta estancia para los jóvenes, en lo referente a políticas del municipio se propenderá por temas de interés de los jóvenes y se promoverá los ciclos propedéuticos desde el colegio. Los y las jóvenes podrán en grados 10 y 11 hacer un ciclo educativo de una carrera profesional, técnica o tecnología, esto haciendo alianzas con instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano certificados por el distrito, esto basado en un programa que inicie por un programa de actitud vocacional y

acompañamiento integral para los y las jóvenes. También las privadas y las institucionales.

- Empleo: se promoverán iniciativas de implementación de la política de primer empleo donde se busque permitir el desempeño laboral, pero también se promueva la formación académica de los jóvenes del distrito, esto para permitir su calificación no solo como mano de obra, sino que puedan profesionalizarse, que su empleo les potencie las posibilidades de acceder de manera directa y autónoma a la universidad.
- Organizaciones juveniles: se fortalecerán y promoverán las organizaciones juveniles, especialmente las alternativas, como aliados estratégicos de la administración en el territorio direccionando a estas programas y proyectos que se alinean a sus potencialidades y a su quehacer y permitiendo así la ejecución de estas actividades con recursos del distrito bajo la proyección y ejecución por parte de las organizaciones con acompañamiento administrativo del municipio. En aras de generar el fortalecimiento de las mismas se promoverá e incentivará la generación de nuevas organizaciones, además de ello se promoverá política de generación de alianzas entre ellas y la administración.
- La semana de la juventud se organizará con los y las jóvenes de la ciudad que tienen procesos históricos, pero también se dará cabida a nuevas organizaciones y expresiones.
- Para quienes han estado vinculados de alguna manera en el conflicto sin haber cometido delitos y que no tengan procesos penales se generan espacios de inserción laboral, académica y social permitiendo desarrollar los intereses y actividades del joven.
- Inclusión juvenil: se determinarán políticas y programas que permitan a los y las jóvenes acceder a temas como vivienda propia, beneficios para la movilidad, emprendimiento social y universitario y generación de empresas en los diferentes campos, en la ruralidad se le permita acceso a programas de tierra, esto sin requisitos de ser padres de familia, cabezas de hogar o víctimas del conflicto, que este basado en su capacidad económica y puedan aprovechar sus primeros empleos para adquirir bienes.
- Amueblamientos juveniles: se priorizará en las obras creadas por el municipio la generación de espacios públicos que permitan recreación para jóvenes pensado desde sus deseos y quehaceres y no desde deseos del municipio. Estos pueden ser tales como Skatepark, parques para bicicletas, espacios para el encuentro académico, espacios para la reunión de sus organizaciones, gimnasios al aire libre, entre otros.
- Jóvenes actores del conflicto: Se tendrán dos líneas: primero, los menores de edad, y segundo, los jóvenes pospensionados. Menores de edad: por su condición, Adulto mayor: vejez digna; serán tratados como víctimas y se buscará generar programas

de restablecimiento de derechos e inclusión en programas sociales, académicos y juveniles de acuerdo a sus intereses permitiendo el desarrollo integral del joven. Pospensados: se buscará la creación de un programa de reinserción de jóvenes actores del conflicto de manera que puedan a través de convenios entre la administración, la empresa privada, la academia y el sector social lograr una reinserción a la sociedad civil, esto podrá hacerse a través de programas ya existentes generando adecuaciones y la creación de nuevos programas. En todo caso, los jóvenes infractores podrán gozar de acompañamiento especial y oportunidades educativas.

- Cooperación internacional: se procura generar alianzas a nivel internacional, en donde se pretende forjar nuevas oportunidades académicas para los jóvenes en el exterior. [Becas para pregrado, maestría y doctorado, apoyos para movilidad internacional, etc.]
- Jóvenes NINI: Otra de las problemáticas que preocupa y se viene presentando entre los y las jóvenes de todos los estratos de la ciudad, y que aún en Buenaventura no se tiene estimado la cifra exacta de cuanta es la población que pertenece a la generación NINI [que ni estudian, ni trabajan, ni están en formación]; sin embargo, se sabe que los principales detonantes para estar en esta situación son las escasas oportunidades de empleo, la baja calidad en la educación y la desintegración familiar. Para asumir los retos en materia de estrategias de atención, directa, efectiva y prevención de las anteriores conductas en la población de los y las jóvenes, se necesita del compromiso de organismos gubernamentales, instituciones educativas, de la misma comunidad y en su expresión máxima de La Familia. Una propuesta de intervención con población juvenil debe entonces tener como mínimo estas dos finalidades: [1] Garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes de la ciudad como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y constructores de democracia y convivencia. [2] Incidir en los entornos donde transcurre la vida de los y las jóvenes para contribuir y asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo integral de juventud, estos espacios son: La Familia, La Institución Educativa, la comunidad [el barrio] y, en general, la ciudad.

Adulto mayor: vejez digna

La mayoría de las personas de más de 60 años en Colombia está llegando a su vejez sin recursos económicos para vivir, así lo advierte una investigación adelantada por la Universidad Externado de Colombia, revelando que el 75% de los adultos mayores del país no recibe ninguna pensión y el 22% de esta población vive con menos de \$206.091 pesos mensuales, es decir, en condiciones de pobreza. La política nacional de promoción social ha contribuido en parte a mitigar la pobreza de los adultos mayores, esto en lo relacionado con el programa de protección social que busca brindar atención a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en indigencia o extrema pobreza.

Diseñaremos un Plan de Atención dentro de la Propuesta de **Política Pública De Envejecimiento Y Vejez Del Adulto Mayor** con el fin de darles a conocer los conceptos básicos de envejecimiento activo, envejecimiento y vejez y empoderarlos en su aplicación. Desde la mirada de los indicadores se estima que cerca de 200 adultos mayores sean beneficiados con este programa.

Se dará continuidad al pago de incentivos del **Programa Colombia Mayor**, impulsado por la dirección del Ministerio de Trabajo, en donde cerca de 7000 adultos mayores son actualmente beneficiarios de este plan.

Asimismo, en el tema de asistencia y protección, el Distrito apoyará para el cumplimiento de sus funciones de atención integral a centros de protección social con recursos económicos.

En cuanto al nivel de organización de los adultos mayores, se puede determinar que es bueno, contándose con 24 grupos reconocidos y organizaciones que los articulan, también es necesario en nuestro gobierno crear el Concejo del Adulto Mayor, convirtiéndose en un potencial para la participación en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones en su beneficio.

Propuestas.

- Promover campañas masivas que busquen recuperar el valor del anciano en el Distrito.
- Generar una plataforma del conocimiento del Adulto Mayor. Estas personas siguen siendo pilares del conocimiento y la memoria histórica de la ciudad, quienes no pueden desaprovecharse. Esta plataforma se diseñará con espacios y estrategias para que se pueda vincular a dinámicas del conocimiento a las personas de la Tercera Edad.
- Implementar una estrategia de cuidadores y voluntarios que velan por personas ancianas con discapacidad o enfermedad.
- Se fortalecerá y ampliará la red de atención con 2 nuevos centros de atención al adulto mayor de la mano de otros entes estatales y organizaciones privadas.
- Vigilancia y control de los centros de atención al anciano existentes en el Distrito, además de garantizar que los recursos existentes para la atención del adulto no sean desviados a terceros.
- Fortalecer los Clubes de vida de la tercera edad en los territorios urbanos y rurales del Distrito, ampliando la oferta deportiva, lúdica, cultural y académica, propiciando encuentro intergeneracional que permitan recuperar y conservar la memoria histórica que pueden transmitir.
- Implementar una estrategia de red de pagos del programa Colombia Mayor el cual le permita facilitar el cobro en condiciones dignas a la población beneficiaria de la zona rural y urbana.

Equidad de género y derechos de las mujeres.

Actualmente en el Distrito contamos con la aprobación de la Secretaria de la Mujer y desde esta propendemos por garantizar la voz, propuestas e iniciativas de las mujeres en los diferentes escenarios de participación ciudadana, asimismo como visibilizar a las mujeres en los cargos de la Administración Distrital en el cual se permita mostrar sus éxitos y resultados como acciones ejemplarizantes e inspiradoras socialmente, los cuales permitirán desdibujar el rol que debe ejercer la mujer en la sociedad.

Así mismo, estas acciones incluirán a las mujeres desde sus primeros años de edad hasta las mujeres de la tercera edad, y como objetivo principal vamos a propender por su empoderamiento económico [desde el emprendimiento] y social. El modelo de intervención que se hará en el territorio tendrá en cuenta el enfoque diferencial, así como; El desarrollo socioeconómico de las mujeres y propenderá por la superación de la inequidad de género y la pobreza que las agobia.

Propuestas.

- Desde el apoyo a las organizaciones de mujeres se considerará su diversidad (étnica, cultural, de diversidad sexual y demás condiciones) y se construirá en articulación con la administración estrategias enmarcadas en el potencial para construir paz desde el enfoque de género.
- Se estimulará una cultura ciudadana para la equidad de género que apoyará los diversos escenarios, donde se promuevan los derechos ciudadanos de las mujeres y su participación plena, la recreación, la cultura, el deporte, las artes y las ciencias, con pleno reconocimiento de las mujeres, su calidad humana y ciudadana, la sana convivencia en el hogar y demás espacios cotidianos, la formación de hombres cuidadores de vida y no violentos.
- Se creará el Observatorio de Género, indispensable para la Planeación con Perspectiva de Género, monitoreo y evaluación de la situación de las mujeres en el Distrito, cuyo objetivo será generar resultados e impacto de las acciones a desarrollarse para esta población, así como para la rendición de cuentas sobre las metas e indicadores establecidas a cumplir.
- Se realizará una campaña de sensibilización en los medios de comunicación locales el cual permitan contribuir a la eliminación de los estereotipos de género patriarcales, evitando comerciales y publicidad sexista, promoviendo la consciencia del público para la erradicación de la violencia contra las mujeres y la producción de material no discriminatorio con enfoque de género.
- La Secretaria de la Mujer se dotará de las herramientas para el cumplimiento de su misión institucional en la promoción de derechos de las mujeres y del enfoque de género.
- Se construirá el Centro de Atención Integral de Mujeres [CAIM] el cual permitirá atender a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género.
- Se priorizará a las mujeres de estratos sociales 1 y 2 para la adquisición de vivienda digna.

- Se Cumplirá y fortalecerá la política pública de prevención y atención de las violencias sexuales [Acuerdo 20 de 2011].

Población en situación de discapacidad: inclusión y autonomía con dignidad

Buenaventura hoy no goza de garantías, accesos e inclusión para la población en situación de discapacidad en los diferentes escenarios, se hace necesario implementar la Ley estatutaria 1618 de 2013, la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Seguiremos trabajando según lo determina la ley, garantizaremos la educación inclusiva en la atención educativa a la población con discapacidad según lo establece Decreto 1421 de 2017 Resolución 583 de 2018.

Dinamizaremos procesos de integración, normalización y regulación que se deben desarrollar junto con el sector público, privado y académico de la ciudad para fortalecer la oferta de servicios, oportunidades y acciones afirmativas de derechos en el Distrito, para el desarrollo de capacidades y autonomía para la vida de esta población.

Propuestas.

- **POLÍTICA PÚBLICA:** Establecer los lineamientos para la construcción de una política pública de discapacidad distrital.
- **DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN:** Herramienta que nos permitirá determinar la población en condiciones de discapacidad, así mismo establecer los tipos de discapacidad y los rangos de edades de esta población entre otros.
- Construiremos y dotaremos dos Centros integral de rehabilitación para la población de discapacidad con prevención, promoción, rehabilitación y área ocupacional. El cual contempla la capacitación, valoración médica, rehabilitación y educación para el trabajo, deporte y recreación.
- Realizaremos los juegos deportivos Distritales para esta población, evento para la inclusión y que permitirá fortalecer la participación deportiva de nuestra población con discapacidad en otros escenarios deportivos departamentales, nacionales e internacionales.

Diversidad sexual

[Decreto 762 de 2018] – [Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible –PND Duque]

Basados en el reconocimiento de los derechos fundamentales de la dignidad, la honra y la vida que tienen los miembros de la comunidad LGBTI como sujetos de derechos los cuales son inalienables, y el enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género

diversas, promoveré estrategias contra la discriminación por orientación sexual que permita su libre desarrollo a la personalidad, la visibilidad social y el autorreconocimiento y seguridad.

- Promoverán estrategias para el uso y disfrute del espacio público, emanado en la ley, sin que sean objeto de acoso, bullying, discriminación y rechazo por su condición diversa, en igualdad de derecho con los otros sectores y grupos poblacionales que convergen en el distrito de Buenaventura.
- Se promoverá el derecho a la participación política y ciudadana como sector legítimo del cual se compone la ciudadanía, y una participación en la elaboración de las políticas y estrategias que estén orientadas a la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Se implementará una campaña de sensibilización sobre la ciudadanía con enfoque diferencial para resignificar la concepción que se tiene de género más allá de lo biológico, permitiendo así, reconocer la diversidad de identidades de géneros y orientaciones sexuales que convergen en la ciudad por parte de los otros sectores sociales que componen la sociedad Bonaverense.
- Proponer una política y estrategias de interseccionalidad que permita identificar necesidades concretas de las personas LGBTI según la afectación y vulneración percibida en el territorio, identificar impactos diferenciados por su orientación sexual, por su identidad de género diverso, por su condición de clase y por su condición étnico racial y así atender las problemáticas de forma diferencial.
- Promover programas efectivos de educación sexual, preventiva y atención oportuna, para la prevención y atención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual.
- Reconocer y organizar a los miembros de la comunidad LGBTI y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que hayan sido víctimas del conflicto armado como sector diferenciado en el marco de la implementación de los acuerdos, la reparación y no repetición donde tengan participación en igualdad de derecho como sector focalizado.

Diversidad étnica y cultural

Colombia está configurado como un Estado pluriétnico y multicultural, por tal razón es obligación de la nación y su estructura descentralizada garantizar los derechos de las comunidades étnicas asentadas en los territorios y promover el gozo de la diversidad cultural. Buenaventura, como ente territorial descentralizado está en la obligación de cumplir con los derechos inalienables de las comunidades étnicas y las manifestaciones culturales que se desarrollan dentro de los límites del distrito, por consiguiente, propongo:

- Promover la implementación efectiva de la etnoeducación en el distrito de Buenaventura, con especial atención en las zonas rurales del distrito. Para ello se debe crear una base profesoral de etnoeducadores especializados.

- Promover la educación diferencial sobre “lo nuestro” donde en las escuelas y colegios se haga énfasis en los grupos étnicos, folclores y expresiones culturales que convergen en el distrito como base del conocimiento integral de los estudiantes y la ciudadanía de manera que exista un reconocimiento, autorreconocimiento y convivencia pacífica entre todas las expresiones y sectores étnicos y culturales que componen la diversidad del distrito de Buenaventura.
- Adecuar espacios físicos e infraestructura para el gozo y disfrute de la cultura, en sus diversas expresiones, haciendo de esta parte de la recreación de la juventud, la niñez y demás miembros de la comunidad.
- Promover el “Orgullo Bonaverense” como una manifestación identitaria propia de la ciudad compuesta de elementos tradicionales de cada grupo étnico y las expresiones culturales que existen en la ciudad enarbolando una interculturalidad de la identidad Bonaverense.
- Implementar políticas y estrategias en el marco de la igualdad del derecho que enfrente la discriminación racial en campos laborales, educativos, políticos y sociales, donde la población negra e indígena puedan tener un acenso social producto de los ascensos laborales y académicos que desempeñan de manera ética.
- Promover y diseñar estrategias que garanticen el fortalecimiento y generación de capacidades en las comunidades para la gestión y salvaguardia de su patrimonio cultural.

Política pública de protección y bienestar de los animales

Creación de COSO distrital o albergue para animales.

A lo largo de las últimas tres [3] décadas se ha venido prestando especial atención a la forma en que percibimos el mundo con respecto a los animales domésticos; Han sido pensados como seres utilitarios más no como seres que sienten y son capaces de crear espacios de convivencia sana de acuerdo al trato y alimentación. Hoy en día la mirada se ha volcado a la pregunta de ¿Cómo podemos hacer nuestra coexistencia más placentera sin detrimento de sus hábitats, formas de vivir y sobre todo como responden instintivamente ante una sociedad que los ve en muchas ciudades? debido mayormente a los desmanes de los tenedores o dueños que han desconocido su verdadera naturaleza, convirtiéndolos en potenciales amenazas para los demás.

Buenaventura no es la excepción de una cultura de rechazo a los animales domésticos como perros y gatos; El desenfrenado aprovechamiento y abuso del que han sido víctima los animales por parte de las sociedades contemporáneas, ha generado la reacción de grupos sensibles y movimientos sociales que han puesto los temas del maltrato animal y de la condición de propiedad sobre los animales como objeto de discusión en el ámbito público, y que terminan involucrando todos los ámbitos de la vida colectiva.

De acuerdo a las propuestas anteriormente vistas con las fundaciones, hogares de paso, centros de adopción y centros de Zoonosis, se reconsidera la puesta en marcha de rescatar de la sociedad el amor por estos seres; buscando más hogares en donde logren vivir dignamente con alimento, sin maltrato y por supuesto servicio de salud.

En el marco de las Políticas Públicas como carta de navegación se establecen los siguientes objetivos y compromisos a partir de una matriz de seguimiento a las frecuencias de reportes de animales ferales o callejeros que presentan problemas de convivencia en la ciudad.

Objetivo general:

- Elaborar los lineamientos para el funcionamiento de los centros de zoonosis en el territorio nacional, para garantizar las acciones de prevención, diagnóstico, vigilancia y control de las zoonosis transmitidas por animales.

Objetivos específicos:

- Definir las funciones de los centros de zoonosis existentes en el país y los que se llegasen a construir.
- Presentar estrategias alternativas para que a nivel municipal se garanticen las acciones de prevención, diagnóstico, vigilancia y control de las zoonosis.
- Establecer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de los centros de zoonosis en el territorio nacional.

Para la construcción de los centros de zoonosis donde sea necesario su establecimiento, se deberá tener en cuenta lo establecido en la ley 09 de 1979 sobre edificaciones destinadas a lugares de trabajo, agentes químicos y biológicos, agentes físicos, organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo, seguridad industrial, riesgos eléctricos, manejo transporte y almacenamiento de materiales, elementos de protección personal, medicina preventiva y saneamiento básico; además de lo contenido en el Título IV sobre saneamiento de edificaciones, el Título VII sobre Vigilancia y Control epidemiológico, y el Título XI sobre Vigilancia y Control.

Por tratarse de un establecimiento que para su funcionamiento requiere autorizaciones por parte de diferentes dominios del orden administrativo, sanitario y ambiental, es fundamental contar con la autorización de las oficinas planeación municipal, las autoridades ambientales y las autoridades de emergencias y desastres; lo anterior con el fin de que estos establecimientos se construyan en lugares no aptos para su funcionamiento o que puedan generar impactos negativos en el medio ambiente incluyendo los ruidos u olores ofensivos derivados de las actividades que se realicen en su interior.

En el mismo sentido, los Centros de Zoonosis deberán cumplir con la normatividad vigente establecida para el manejo adecuado de los residuos peligrosos hospitalarios y similares, con énfasis en los desechos infecciosos o de riesgo biológico como los biosanitarios, anatomopatológicos y corto punzantes, en tal sentido, deberá contar al igual que cualquier establecimiento, con el plan general de limpieza y desinfección, plan de

prevención y control de plagas y roedores, plan de gestión integral de residuos sólidos [PGIRH], ruta de eliminación de residuos, señalización, talento humano idóneo, elementos de bioseguridad y elementos de protección personal [guantes, petos, tapabocas, botas y overol]. Es importante que una vez establecida la necesidad de construir el centro de zoonosis, la planificación de la infraestructura este dada en función de la determinación de los flujos y las rutas de los procesos, identificando las zonas de mayor riesgo para los trabajadores y la comunidad en general y asegurando la no generación de riesgos innecesarios para las personas. Para ello, se definen tres áreas básicas, área administrativa, área de permanencia, control y observación de animales y el área de parqueo; en algunas ocasiones, se puede considerar que algunos de los componentes de las áreas no son necesarios de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Territorial de Salud, para estos casos, lo fundamental corresponde a definir adecuadamente los objetivos de los centros en lo local y adaptar la estructura a las necesidades propias.

En el marco de las políticas públicas se estimará un presupuesto para realizar acciones tendientes a suministrar con rigor registro de las jornadas de asistencia técnica veterinaria para llevar control y minimizar los impactos en que se evidencien casos.

Propuestas.

- Se brindará apoyo y seguimiento con dotación alimentación e infraestructura de albergues sin ánimo de lucro actuales, usando los registros anteriormente citados.
- Se realizarán Jornadas de esterilización, vacunación y desparasitación gratuitas para animal doméstico.
- Formalizar estructura de adopción canino - felino.
- Fortalecimiento campaña COMEDOG [dispensadores de alimento y agua gratis para animales sin hogar].
- Los COMEDOG son una iniciativa de una fundación SAL, que propende por el bienestar de los animales de calle para su manutención alimentaria,
- AMBUDOG - ambulancia gratuita con servicio de atención medico veterinaria, para animales sin hogar.
- Capacitaciones de concientización de protección y tenencia animal responsable.